



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

SECRETARÍA
PRESIDENCIAL
DE LA MUJER

Rendición
DE CUENTAS
TERCER CUATRIMESTRE 2021

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	3
1.1 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR	3
1.2 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	4
1.3 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR GRUPO DE GASTO	5
1.4 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0)	7
1.5 EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES	8
1.6 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DE LA INVERSIÓN EN GENERAL	8
1.7 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR FINALIDAD	9
1.8 EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR SU FINALIDAD	10
2 PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES	10
2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS, PROYECTOS, OBRAS, BIENES O SERVICIOS DE LA ENTIDAD AL FINAL DEL CUATRIMESTRE	10
2.1.1 PRODUCTO: ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL, LOCAL Y CONSEJOS DE DESARROLLO CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSTITUCIONALIZAR LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES	11
2.1.2 PRODUCTO: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	20
2.1.3 PRODUCTO: PERSONAS CAPACITADAS, INFORMADAS Y ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)	20
3 CONSOLIDACIÓN DE LOGROS	20
4 CONCLUSIONES	21
4.1 EXPLICACIÓN DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	21
4.2 RESULTADOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO	22
4.3 MEDIDAS O ACCIONES APLICADAS PARA TRANSPARENTAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN	22
4.4 INDICACIÓN DE LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES	23
ANEXOS	25

INTRODUCCIÓN

La Secretaría Presidencial de la Mujer -Seprem- es el órgano de más alto nivel con que cuenta el Estado para la representación nacional e internacional en materia de derechos humanos de las mujeres. Tiene dentro de sus funciones, las de asesorar y coordinar acciones para el control de convencionalidad y las políticas públicas, con el fin de disminuir las brechas de desigualdad y de inequidad entre hombres y mujeres, desde un enfoque de interseccionalidad y de cara al desarrollo.

La Seprem es la entidad responsable de brindar acompañamiento y asesoría técnica a las instancias del ejecutivo, para la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres -PNPDIM- 2008-2023. La PNPDIM es la política transversal con que cuenta el Estado guatemalteco para gestionar la equidad entre hombres y mujeres, promoviendo su desarrollo integral en todas las esferas de la vida económica, social, política y cultural.

Los lineamientos generados por este instrumento deben internalizarse dentro de las entidades de la Administración Pública para su debida implementación, mediante el proceso de planificación y presupuesto multianual y anual. Estos lineamientos deben traducirse en bienes y servicios públicos focalizados en atender las necesidades y demandas de las guatemaltecas y disminuir brechas entre hombres y mujeres.

Según el Acuerdo Gubernativo 200-2000, son funciones de la Secretaría Presidencial de la Mujer: *promover la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país y la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres; velar por la observancia y aplicación de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, tratados y convenios internacionales que se refieran a la mujer, así como velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en los organismos e instancias internacionales y en los Acuerdos de Paz; incentivar la realización de estudios e investigaciones sobre la situación y condición de las mujeres en la sociedad guatemalteca, así como la adecuada difusión, recopilación y sistematización de la información existente sobre estos temas; realizar el análisis de la legislación vigente con el propósito de promover las reformas pertinentes y la eliminación de aquellas normas que tengan efectos desiguales entre hombres y mujeres.*

Asimismo, el Plan Estratégico Institucional 2021-2025 de la Seprem define como objetivo estratégico: *Institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres mediante la asesoría técnica a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y sistema de consejos de desarrollo urbano y rural al 2025, en acciones de política pública.* Respecto de los objetivos operativos de la entidad, plantea: *coordinar técnica y*



operativamente el desarrollo institucional de la Secretaría Presidencial de la Mujer; y, asistir técnicamente a las instituciones de la administración pública, gobiernos locales y al sistema de consejos de desarrollo urbano y rural, en la gestión de políticas públicas e información de la condición jurídica de la mujer, vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres.

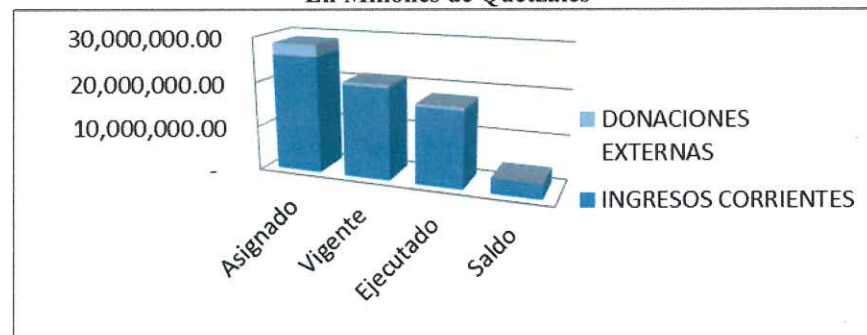
El presente informe se ha elaborado con el fin de rendir cuentas a la población guatemalteca sobre los principales productos estratégicos de la Seprem y su ejecución presupuestaria, al tercer cuatrimestre del presente ejercicio fiscal.

1 EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

1.1 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR

La Secretaría Presidencial de la Mujer para el presente ejercicio fiscal inició con un presupuesto de Q28,558,000.00 millones, financiado con fuente 11 “Ingresos Corrientes” y fuente 61 “Donaciones Externas”. Sin embargo, derivado de las modificaciones presupuestarias aprobadas, el presupuesto vigente asciende a un monto de Q20,830,474.00 millones. Este presupuesto se orienta a acciones vinculadas al acompañamiento técnico y metodológico que brinda la institución para el seguimiento de políticas públicas y gastos de funcionamiento. Al tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de Q17,660,094.74 millones.

Gráfica 1. Cifras Generales del Presupuesto al Tercer Cuatrimestre 2021
En Millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021			
Cifras Generales (en millones de Quetzales)			
Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
28,558,000.00	20,830,474.00	17,660,094.74	3,170,379.26

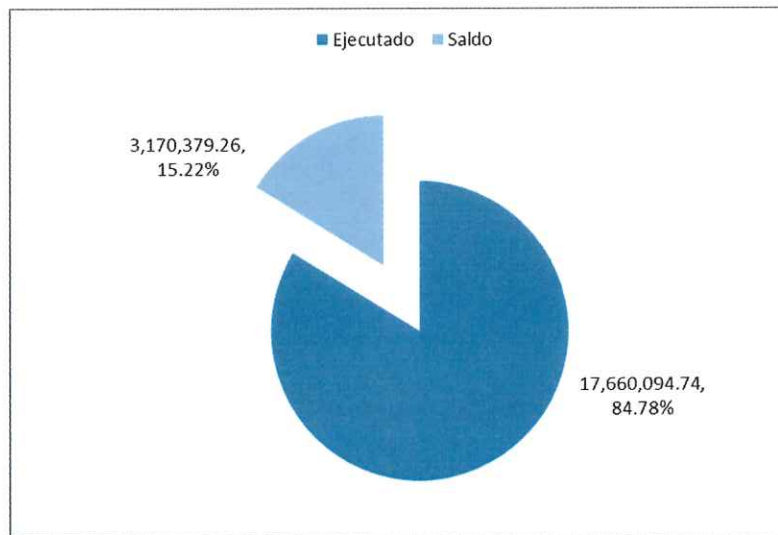
Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

1.2 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PORCENTAJE DE EJECUCIÓN

La Seprem al tercer cuatrimestre del 2021, alcanzó una ejecución presupuestaria acumulada de 84.78 %. Esto debido a las medidas de contención y restricciones generadas principalmente por la Pandemia por el Covid-19, que han afectado las actividades programadas, ya que gran parte de ellas han tenido que ser adaptadas a la modalidad virtual. Actualmente, la Seprem está realizando acciones de ordenamiento interno para reorientar los recursos a esta modalidad, lo que se traducirá en equipamiento y herramientas tecnológicas para brindar asesoría a las instituciones del sector público, tanto a nivel sectorial, como territorial y así dar cumplimiento a su mandato.

Es preciso indicar que, pese a las limitantes generadas a partir de las medidas sanitarias para la prevención del COVID-19, las metas físicas institucionales se lograron de manera satisfactoria, las actividades de trabajo presencial y por teletrabajo del personal continúan, lo que hace necesario una mayor inversión para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Gráfica 2. Porcentaje de Ejecución Presupuestaria. Al Tercer Cuatrimestre 2021



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021

Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021			
Cifras Generales (en millones de Quetzales)			
Asignado	Ejecutado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
28,558,000.00	17,660,094.74	3,170,379.26	84.78%

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

1.3 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR GRUPO DE GASTO.

Se detalla a continuación el presupuesto ejecutado por grupo de gasto.

GRUPO 000

En la Seprem, por su naturaleza de entidad asesora y coordinadora, la mayor parte del gasto está focalizado en el grupo cero, mismo que es utilizado para el pago de salarios y honorarios de personal permanente y/o temporal. Al tercer cuatrimestre se ejecutó un monto de Q12,706,778.69 millones, quedando un saldo de Q1,106,729.31 millones.

GRUPO 100

En el grupo 100 se contempla el pago de servicios varios (arrendamiento del edificio, licencias para programas de cómputo, mantenimientos y reparaciones, servicios de energía eléctrica, agua, telefonía entre otros). En este grupo se ejecutó un total de Q2,378,869.37 millones y el saldo es de Q1,016,238.63 millones. Debido al traslado del Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Intrafamiliar -Propevi- al Ministerio de Gobernación disminuyó considerablemente el pago de servicios básicos, arrendamiento y mantenimiento de inmuebles. También por la situación actual de la Pandemia por el COVID-19 se han disminuido las reuniones en el interior del país, limitando las comisiones al interior y no haciendo uso de los viáticos para el personal de Seprem.

GRUPO 200

Por concepto de materiales y suministros se han ejecutado Q499,482.52 y el saldo es de Q355,119.48. Debido al traslado de Propevi al Ministerio de Gobernación, disminuyó considerablemente el gasto en los renglones de productos de papel, cartón e impresos. El renglón de alimentos para personas (211) ha mermado su ejecución considerando que los talleres de acompañamiento técnico que conllevaban media jornada o una jornada completa de trabajo se han reducido por las medidas sanitarias adoptadas de cara a la pandemia del COVID-19. También por este contexto se han disminuido las reuniones en el interior del país.

GRUPO 300

Por concepto de mobiliario y equipo al tercer cuatrimestre la institución realizó gastos habiendo ejecutado Q409,286.00. El saldo actual es de Q189,634.00.

GRUPO 400

El presupuesto asignado al grupo 400 está destinado en su mayoría al pago de prestaciones laborales (indemnización y vacaciones por retiro) al personal por movimientos de bajas que se puedan dar en la institución. Al tercer cuatrimestre se han ejecutado Q935,881.59 y el saldo de este grupo de gasto es de Q431,747.41.

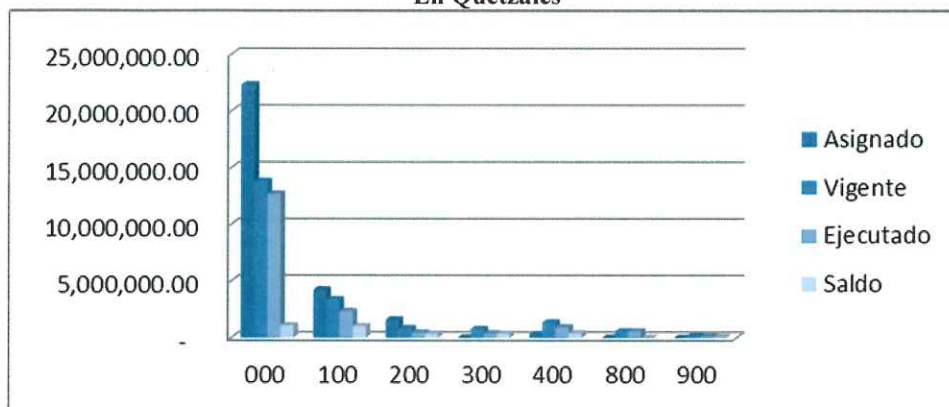
GRUPO 800

En el grupo 800, en cumplimiento a lo que establece el Acuerdo Específico de la Donación de la Embajada de Suecia, se realizó la devolución de fondos no ejecutados en el proyecto “*Implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres en las Instituciones del Estado*”, por un monto de Q587,392.27. La cuenta secundaria de este proyecto ha sido inhabilitada y se realizaron las gestiones de cierre en los sistemas Sicoín y Sigeaci, ante las instancias rectoras.

GRUPO 900

En el grupo 900 se pagó un total Q142,404.30 por sentencias judiciales. Actualmente el saldo es de Q70,909.70.

Gráfica 3. Ejecución Financiera por Grupo de Gasto. Tercer Cuatrimestre 2021
En Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021				
Cifras Generales (en Quetzales)				
Grupo de Gasto	Asignado	Vigente	Ejecutado	Saldo
Grupo 000	22,337,500.00	13,813,508.00	12,706,778.69	1,106,729.31
Grupo 100	4,268,416.00	3,395,108.00	2,378,869.37	1,016,238.63
Grupo 200	1,614,189.00	854,602.00	499,482.52	355,119.48
Grupo 300	20,050.00	598,920.00	409,286.00	189,634.00
Grupo 400	317,845.00	1,367,629.00	935,881.59	431,747.41
Grupo 800	-	587,393.00	587,392.27	0.73
Grupo 900	-	213,314.00	142,404.30	70,909.70

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

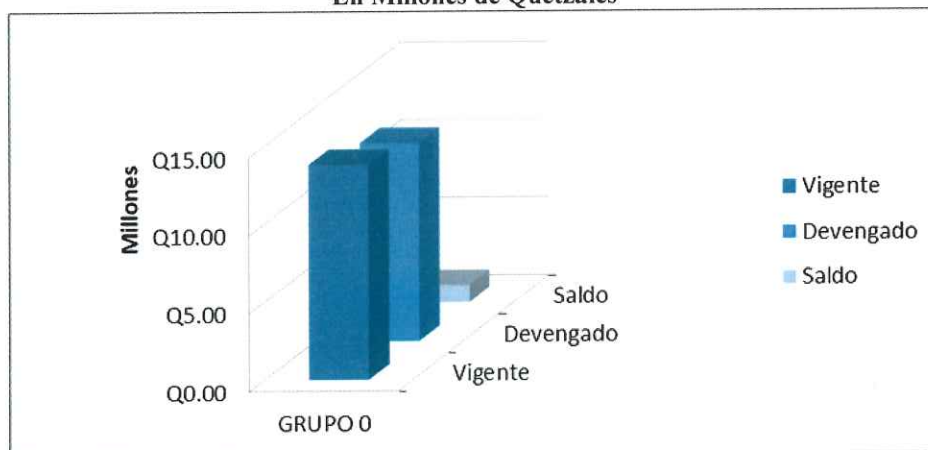
1.4 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO, VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DEL GRUPO DE GASTO DE SERVICIOS PERSONALES (GRUPO 0).

El grupo de gasto cero constituye el 66.31 % del total del presupuesto vigente de la Seprem. En este rubro se tiene un presupuesto vigente de Q13,813,508.00 millones para pago de servicios personales con cargo a los renglones presupuestarios 011 “Personal Permanente”, 021 “Personal Supernumerario” y 029 “Otras Remuneración de Personal Temporal”. Al tercer cuatrimestre, se han ejecutado Q12,706,778.69 millones que corresponden al 91.99 % en relación al presupuesto total de este grupo de gasto. El saldo es de Q1,106,729.31 millones.

El monto aprobado en este grupo de gasto contempla las erogaciones programadas por concepto de salarios, honorarios, servicios extraordinarios y prestaciones laborales a favor de trabajadores y extrabajadores de esta Secretaría, priorizando la nómina de puestos ocupados.

Debido a la necesidad de realizar la transición hacia el nuevo Reglamento Orgánico de la Secretaría Presidencial de la Mujer, contenida en el Acuerdo Gubernativo 169-2018, se realizaron contrataciones en el renglón presupuestario 029. Esto porque es preciso contar con apoyo, acompañamiento y asesoría de personal técnico y profesional, en las distintas áreas de la nueva estructura organizacional y el mandato de asesoría, acompañamiento y coordinación de la institución.

Gráfica 4. Ejecución Presupuestaria Grupo 0. Tercer Cuatrimestre 2021
En Millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

Segundo Cuatrimestre Ejercicio Fiscal 2021			
Cifras Generales (en millones de Quetzales)			
Renglones	Vigente	Devengado	Saldo por ejecutar
GRUPO 0	13,813,508.00	12,706,778.69	1,106,729.31

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

1.5 EXPLICACIÓN DE LA IMPORTANCIA DE LA EROGACIÓN EN SERVICIOS PERSONALES.

La gestión y administración del recurso humano se ejecuta de manera estratégica, programada y proyectada, basada en la necesidad de modernizar los procesos inherentes a la gestión de políticas públicas para la disminución de brechas y la equidad entre hombres y mujeres.

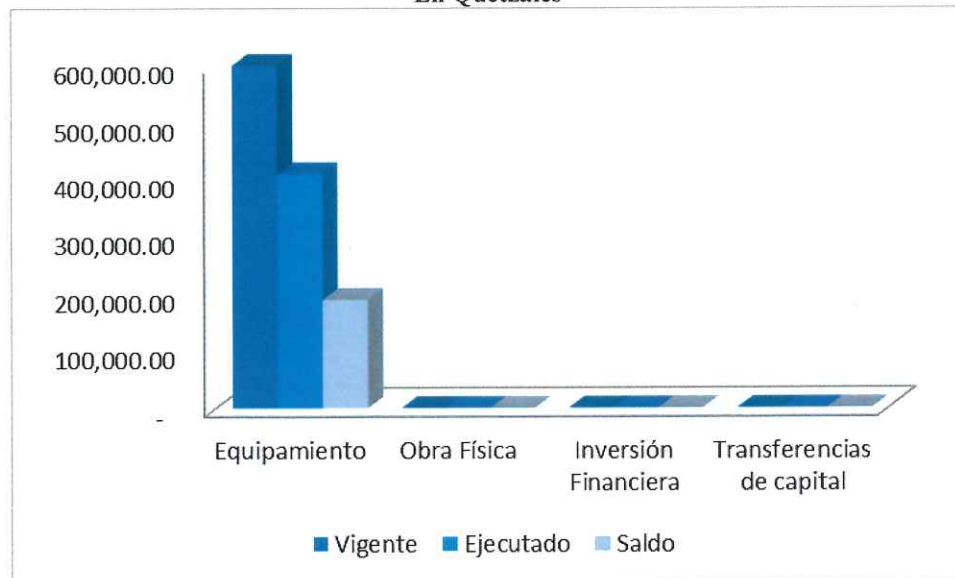
Tal como se ha expresado antes, por su naturaleza, la institución es un órgano asesor y coordinador encargado de gestionar acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad, equidad y respeto entre hombres y mujeres. Por ello, la Seprem brinda servicios a las distintas instituciones del Estado, con el fin que prioricen los lineamientos de la PNPDIM y otros relacionados, respecto de los compromisos del país en materia de derechos humanos de las mujeres. Por esa razón, la mayor parte del presupuesto de la Secretaría se orienta a la contratación de profesionales para brindar asesoría y acompañamiento técnico en la implementación de los procesos de planificación, programación, presupuesto, inversión pública, seguimiento y evaluación de políticas, así como para realizar las funciones técnico-administrativas que por ley le corresponden.

Es importante indicar que el presupuesto asignado al grupo cero es insuficiente para la implementación del Reglamento Orgánico Interno que ya ha sido mencionado, no obstante, no se ha logrado el incremento del mismo para proveer a las unidades administrativas establecidas, del personal necesario para su total implementación y óptimo funcionamiento.

1.6 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR DE LA INVERSIÓN EN GENERAL.

El presupuesto de inversión consignado en el grupo de gasto 300, constituye el 2.88 % del total de presupuesto institucional vigente, que se utilizó en la adquisición de mobiliario y equipo de cómputo, para fortalecer las capacidades institucionales para acompañamiento técnico en la modalidad virtual en el contexto del COVID-19. El presupuesto de inversión se ejecutó en el tercer cuatrimestre del año 2021.

Gráfica 5. Ejecución Presupuestaria de la Inversión. Tercer Cuatrimestre 2021
En Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

Tercer Cuatrimestre Ejercicio Fiscales 2021			
Cifras Generales (en Quetzales)			
Subgrupo Tipo de Gasto	Vigente	Ejecutado	Saldo
Equipamiento	598,920.00	409,286.00	189,634.00
Obra Física	-	-	-
Inversión Financiera	-	-	-
Transferencias de capital	-	-	-

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

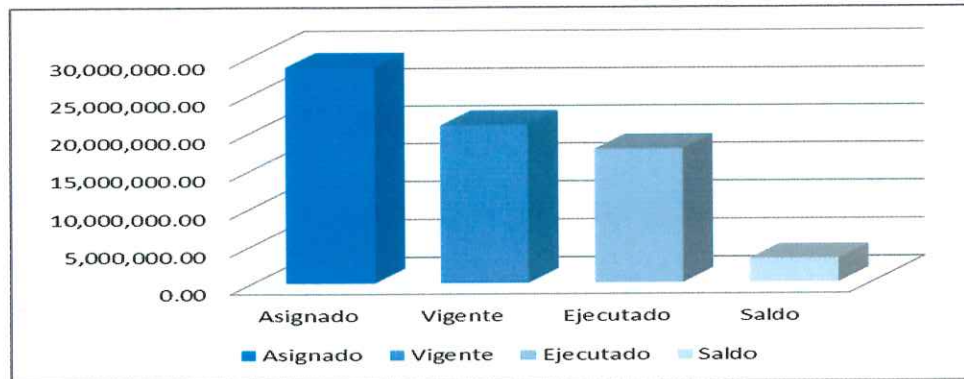
1.7 GRÁFICA Y DESCRIPCIÓN DEL PRESUPUESTO VIGENTE, EJECUTADO Y SALDO POR EJECUTAR POR FINALIDAD.

Las finalidades constituyen los objetivos generales que el Sector Público busca realizar a través de la ejecución del presupuesto¹. El presupuesto de la Secretaría Presidencial de la Mujer está clasificado en la finalidad: “SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES”.

¹ Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Sexta Edición, Ministerio de Finanzas Públicas. Marzo 2018.



Gráfica 6. Ejecución Presupuestaria por Finalidad “Servicios Públicos Generales”
Tercer Cuatrimestre 2021. En Millones de Quetzales



Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

Finalidad	Asignado	Vigente	Ejecutado	Porcentaje de ejecución	Saldo
Servicios Públicos Generales	28,558,000.00	20,830,474.00	17,660,094.74	84.78 %	3,170,379.26

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada, al 31 de diciembre 2021.

1.8 EXPLICACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR SU FINALIDAD

“SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES” es la función a la cual se vincula el total del presupuesto del Programa 47: “Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres”, ya que la Seprem es la institución asesora y coordinadora de políticas públicas para promover el desarrollo integral de las mujeres guatemaltecas y el fomento de una cultura democrática. La Seprem puede de esta forma cumplir con su mandato, asesorando a las instituciones de gobierno central, gobiernos locales y los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. El presupuesto vigente del Programa 47 es de Q20,830,474.00 millones y se han ejecutado a la fecha Q17,660,094.74 millones.

2 PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

2.1 DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES PRODUCTOS, PROYECTOS, OBRAS, BIENES O SERVICIOS DE LA ENTIDAD AL FINAL DEL CUATRIMESTRE.

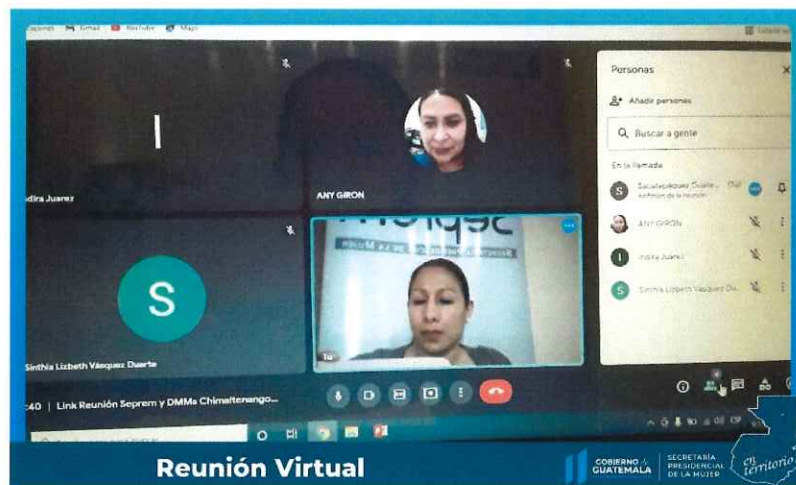
La Seprem ha establecido como resultado institucional: *Para el 2025, cuatrocientas setenta y dos (472) entidades de la administración pública y gobiernos locales cuentan con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres*, de ellas, 103 instituciones centralizadas, descentralizadas, autónomas, semiautónomas; 340 gobiernos locales (municipalidades); y 29 espacios del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, a través de la coordinación de las Comisiones de la Mujer a nivel nacional, regional y departamental, para la incorporación de lineamientos de política pública desde el plan-presupuesto para la

implementación de acciones definidas en la PNPDIM y PEO 2008-2023, con énfasis en tres prioridades que se articulan con la Política Nacional de Innovación y Desarrollo (Planid) y la Política General de Gobierno (PGG): 1) empoderamiento económico; 2) educación; 3) violencia contra la mujer.

2.1.1 PRODUCTO: ENTIDADES DE GOBIERNO CENTRAL, LOCAL Y CONSEJOS DE DESARROLLO CON ASISTENCIA TÉCNICA PARA INSTITUCIONALIZAR LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

• GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA EQUIDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

En observancia al resultado estratégico institucional, en el tercer cuatrimestre, la Secretaría asesoró a 67 entidades, para un total acumulado de 425 entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo; por medio de asistencias técnicas orientadas a institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres. Con ello logró cubrir el 90.04 % de 472 instituciones definidas como meta para el presente año.²



Delegada Departamental de Sacatepéquez llevó a cabo la reunión virtual con las Direcciones Municipales de la Mujer de los municipios de San Miguel Pochuta, Parramos, Santa Cruz Balanyá y El Tejar del departamento de Chimaltenango, 11 de noviembre, 2021.

La asistencia técnica a las instituciones del gobierno central se desarrolló por medio de reuniones de transferencia metodológica con las Unidades de Género, Direcciones de Planificación, Direcciones Financieras y Direcciones sustantivas, con quienes se abordaron temáticas sobre contextualización del proceso; situación de las mujeres en el marco de las prioridades de la PNPDIM; marco legal y de política pública de los derechos humanos de las mujeres y Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género.

² En anexo 1 se adjunta el detalle del Producto: Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.



Asistencia técnica a las Direcciones Técnicas Municipales de la Municipalidad de Sanarate El Progreso,
21 de diciembre, 2021

A nivel local se ha brindado asistencia técnica a redes de Direcciones Municipales Financieras y de la Mujer, entre otras. La asesoría aborda la contextualización del proceso; situación de las mujeres en el marco de las prioridades definidas desde la PNPDIM a nivel departamental y municipal; marco legal y político de los derechos humanos de las mujeres; Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género; análisis de fichas de calidad del gasto y el fortalecimiento en el marco de las funciones de las directoras Municipales de la Mujer; agendas estratégicas y prioridades institucionales. Dichas acciones se desarrollaron en los departamentos de: Totonicapa, Suchitepéquez, Jalapa, Santa Rosa, Jutiapa, Retalhuleu y Guatemala. Como resultado, en el tercer cuatrimestre se asesoró a 46 municipalidades, para un total acumulado de 309 municipalidades del país.



Asistencia técnica a las directoras municipales de la mujer de los municipios de Flores, Santa Ana, San José, departamento de Petén,
Melchor de Mencos del 16 de diciembre, 2021.

En el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural -SCDUR-, a la Secretaría Presidencial de la Mujer le corresponde la coordinación de las Comisiones de la Mujer en los niveles nacional, regional y departamental. En ese marco, ha brindado acompañamiento técnico en 21 Comisiones de la Mujer: una a nivel nacional, cinco regionales y quince departamentales



Delegada Departamental de San Marcos, en reunión de la Comisión de la Mujer del Consejo Departamental de Desarrollo, 02 de diciembre, 2021.

Uno de los ámbitos del acompañamiento técnico que brinda la Seprem es el del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género -CPEG-. Como resultado de ello, las instituciones han vinculado su presupuesto tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1. Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género
Presupuesto Ejecutado Año 2020/2021. En Millones de Quetzales

Entidades	2020			2021		
	Aprobado	Vigente	Ejecutado	Aprobado	Vigente	Ejecutado
Entidades Centralizadas	Q.4,359.22	Q.4,873.26	Q.4,532.45	Q.5,424.62	Q.5,102.39	Q.4,800.32
Entidades Descentralizadas	Q.1,864.24	Q.1,979.34	Q.1,545.28	Q.1,550.68	Q.2,051.43	Q.1,569.82
Municipalidades	Q 1,018.90	Q.1,540.32	Q 870.05	Q.1,150.99	Q.1,715.14	Q 663.87
TOTAL	Q 7,242.36	Q.8,392.92	Q.6,947.78	Q 8,156.29	Q.8,868.96	Q.7,034.01

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada. Datos al 15 de diciembre 2021.

Se visualiza un incremento en el presupuesto vinculado de Q913.93 millones de quetzales y un incremento en el presupuesto ejecutado de Q86.23 millones de quetzales, en relación al año 2020.



Delegada departamental de Petén brindó asesoría técnica en la implementación de la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres PNPDIM y el uso del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género CPEG a equipo técnico de la Municipalidad El Chal Peten, 16 de noviembre, 2021.

La Seprem participa en diferentes espacios de coordinación a nivel técnico y político. Entre ellos, es integrante del Gabinete Específico de Desarrollo Social donde coordina la Mesa Temática de Mujeres. En dicho Gabinete es integrante de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas; Mesa Temática para la Atención de Personas Adultas Mayores; Mesa Temática del Plan Nacional de Prevención de embarazos en niñas y adolescentes y Mesa Interinstitucional de la Política Nacional de Comadronas de los cuatro pueblos.



6ta. Reunión Ordinaria del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, participó la Secretaria Presidencial de la Mujer Ana Leticia Aguilar Theissen y representantes de diversas instituciones que lo conforman, 11 de noviembre, 2021.

En el marco de la Mesa Temática de Mujeres se presentó y validó la propuesta de ajustes al plan de trabajo para septiembre-diciembre 2021, armonizándolo a las prioridades establecidas en la Política General de Gobierno (desarrollo económico, erradicación de la violencia y educación) y de acuerdo con los ámbitos de competencia de esta Mesa. Este aborda acciones de coordinación interinstitucional, el desarrollo de una Estrategia de

Protección Social a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencia, el seguimiento al control de convencionalidad y el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM.

Es importante resaltar que la Secretaría fue incorporada como una instancia invitada al Gabinete Específico de Desarrollo Económico, lo cual le permitirá incidir la priorización de intervenciones focalizadas a mujeres en el marco de la política en materia económica del país. El rol de la Seprem en este espacio tiene como propósito desarrollar propuestas de orientaciones que le permitan al país fortalecer sus competencias para impulsar procesos de transformación individual, familiar y comunitaria, para lograr un desarrollo y economía sostenibles.

La Seprem trabajó una propuesta de dos lineamientos de política para la inclusión financiera de las mujeres, que se centran en el desarrollo de la empresarialidad inclusiva y un sistema de subsidios atemporales para la cuidadora de la familia. Esta propuesta fue presentada ante la Mesa para Fortalecer a las Mipymes del Gabinete Específico de Desarrollo Económico -GEDE- y se ha iniciado un proceso de coordinación con el Ministerio de Economía para su seguimiento. Asimismo, la Secretaría fue incorporada a la Mesa para Reducir la Informalidad, considerando la importancia de visibilizar a las mujeres por su aporte considerable a la economía.

En el marco de la erradicación de la violencia contra las mujeres, la Seprem preparó una Estrategia para la Implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi- (2020-2029), la cual fue presentada y validada por la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y contra la Mujer -Conaprevi- y el conjunto de instituciones responsables y corresponsables de la ejecución de este Plan.

Asimismo, se participó en la reunión de la Comisión de la Mujer del Conadur, en este espacio se presentó y aprobaron acciones generales para la agenda estratégica 2022.





Reunión virtual de la Mesa Temática de Mujeres del Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, la cual fue conducida por la Secretaria Ana Leticia Aguilar Theissen, 27 de octubre, 2021.

Dentro de esta área, se observaron importantes avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM; siendo los principales la elaboración de diagnóstico y del modelo metodológico del Sistema y el análisis y propuesta de requerimientos técnicos informáticos para el mismo. En el marco de esta tarea fueron realizados además procesos de transferencia conceptual, técnica y metodológica a los equipos profesionales de Seprem.

La Secretaría ha priorizado la incorporación del enfoque de interseccionalidad de derechos e interculturalidad, para el abordaje de la condición y posición de las mujeres desde sus diferentes situaciones. En ese sentido, brindó asesoría, coordinó y socializó a nivel central y territorial la Agenda Estratégica sobre los Derechos de Mujeres y Niñas con Discapacidad. También, elaboró el plan de descentralización y guía de competencias de la Seprem, referente al Centro de Atención Integral de Personas con Discapacidad de San Jerónimo, del Departamento de Baja Verapaz, coordinado por la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-.

En el mismo marco, ha abordado la problemática de las mujeres migrantes por medio de la participación activa en la Conferencia Regional de Migración -CRM-, espacio que ha orientado lo referente a campañas de información, para especificar la problemática que enfrentan las mujeres, y se revisó la “Guía operativa para la aplicación del interés superior de la niñez y adolescencia en contextos de movilidad humana”.

Otra de las acciones realizadas es la adopción del Manual para Incorporar el Derecho a la Autoidentificación en las estadísticas, aplicado a los registros de información interna, en los que se integró la comunidad lingüística. En esta área se ha dado además respuesta a solicitudes de diversas organizaciones de mujeres de sociedad civil, así como a los compromisos en materia de derechos humanos.

• ANÁLISIS JURÍDICO Y CONTROL DE CONVENCIONALIDAD

Durante 2021, la Seprem diseñó el proceso metodológico para la construcción del X Informe Periódico de Avances de la Implementación de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -Cedaw-, el cual fue presentado por el Estado de Guatemala, a través de Seprem, ante el Comité de Expertas de Cedaw, en noviembre de 2021.

En el mismo sentido, a nivel internacional se han atendido requerimientos como la revisión de Declaraciones de Mecanismos Regionales, tales como la Declaración de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe respecto de la *Urgente Protección de los Derechos Humanos de las Mujeres y las Niñas en Afganistán*.

Se participó en representación del Estado de Guatemala como parte del Grupo de Trabajo sobre Protección de la Conferencia Regional sobre Migración -CRM-, en la cual se expusieron ideas para la adopción de medidas legislativas que promuevan el desarrollo y avance de las mujeres guatemaltecas y de las mujeres en la región.

• COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Entre otras de las acciones gestadas para el logro de los objetivos institucionales, la Seprem ha realizado acercamientos con las Agencias de Cooperación del Sistema de Naciones Unidas, entre ellas, con el Fondo de Población de Naciones Unidas -UNFPA-, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD-, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos -OACNUDH-, ONUMUJERES, Cooperación Italiana, Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE-, Embajada de Suecia y diferentes iniciativas de USAID, con el fin de definir estrategias de acción para el fortalecimiento del trabajo de la Secretaría.

Como resultado de estas gestiones, a través del UNFPA se logró apoyo para el desarrollo de los indicadores del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi- 2020-2029, por medio de apoyo para asistencia técnica. En el tercer cuatrimestre se recibieron en donación 157 documentos impresos de PLANOVÍ, que tienen como objetivo fortalecer las acciones de socialización del Plan y su uso por las instancias implementadoras.

Por su parte, ONU Mujeres ha brindado acompañamiento a la Seprem, por medio de asistencias técnicas para el estudio: *Avances y resultados de la Gestión del Mecanismo Nacional para el Avance de las Mujeres (Seprem)* y



para la realización de la primera fase de construcción del X Informe Periódico de la Cedaw. La Seprem contó con apoyo de esta agencia para fortalecer acciones a nivel territorial.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, brindó asistencia técnica para el fortalecimiento de los procesos institucionales de cara a la gestión de políticas públicas a nivel sectorial y territorial, proceso que permitió avances importantes respecto de la oferta programática de Seprem, específicamente en cuanto al Sistema de Consejos de Desarrollo, las Direcciones Municipales de la Mujer, el establecimiento de una ruta para las ejecución de sentencias nacionales en materia de derechos humanos de las mujeres por parte del ejecutivo y agendas estratégicas como la de Género y Cambio Climático.



Secretaria Presidencial de la Mujer Ana Leticia Aguilar Theissen participó en la reunión de alto nivel para el Seguimiento y Validación del décimo Informe de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Cedaw, 11 de noviembre, 2021

Dentro de los procesos de gestión de cooperación, fueron establecidas y/o renovadas, cartas de entendimiento con las siguientes instancias:

- Carta de Entendimiento con PNUD
- Carta de Entendimiento con Cuerpo de Paz
- Carta de Entendimiento con representante del Proyecto de Gobernabilidad Urbana Municipal -UMG-/USAID
- Carta de Entendimiento con el proyecto Tejiendo Paz/USAID
- Carta de Entendimiento con Plan International

• PARTICIPACIÓN EN MECANISMOS REGIONALES

A partir de junio de 2021 la Secretaría Presidencial de la Mujer asumió la Presidencia Pro Témpore -PPT-, del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA-. La Seprem, en su desempeño como PPT, desarrolló gestiones diversas ante los órganos e instancias del SICA y la Secretaría General de esta, para reposicionar y/o restablecer o dinamizar la agenda estratégica del COMMCA y su Secretaría Técnica. Estos acercamientos tuvieron como finalidad garantizar la continuidad de los procesos técnicos y administrativos, así como de la gestión de los Proyectos a cargo del Consejo de Ministras, particularmente en la actual coyuntura respecto de la integración regional. Las reuniones con otros Consejos y órganos del SICA por su parte tuvieron como fin articular acciones para el seguimiento de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género -PRIEG-.



Reunión extraordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana COMMCA presidida por la Secretaria Presidencial de la Mujer, Ana Leticia Aguilar Theissen, en calidad de Presidenta Protémpore del COMMCA, 25 de octubre, 2021.

• GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Se elaboró y actualizó el documento de análisis sobre la situación de las mujeres guatemaltecas, basada en la producción estadística oficial, el cual presenta la situación de las mujeres a nivel nacional y desarrolla las desigualdades y brechas que las mujeres presentan en los ámbitos de educación, salud, participación política, empleo, pobreza y violencia. Además, se actualizaron fichas sobre datos de salud y educación de los departamentos de Quetzaltenango y San Marcos y datos de violencia, salud, para los departamentos de San Marcos y Totonicapán.

En el Sistema nacional sobre información de violencia en contra de la mujer -SNIVCM-, se trabajó con tres comisiones de trabajo, las cuales realizan los cambios necesarios dentro de los sistemas de registro de sus

instituciones, para contar con estadísticas inclusivas y de calidad respecto de la problemática de violencia contra la mujer.

La Seprem e INE trabajan actualmente en la propuesta de una Encuesta Nacional de Violencia en Contra de la Mujer, de la cual se tiene un marco conceptual, discutido con organizaciones de mujeres y Unidades de Género. A través de esta encuesta se tiene previsto contar con datos sobre prevalencia, magnitud y frecuencia de esta problemática.

Se organizó, con el apoyo del UNFPA, la capacitación en línea sobre uso de datos del censo 2018, con el propósito de brindar información y reforzar capacidades para funcionarias y empleadas de la Seprem, en el manejo de uso de datos censales, particularmente de las mujeres.

2.1.2 PRODUCTO: DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

En relación con el producto Dirección y Coordinación, se elaboraron doce informes consolidados de gestión institucional que detallan de manera mensual las actividades ejecutadas por las Direcciones y Unidades que conforman la Secretaría, para alcanzar los objetivos y metas institucionales, logrando un avance del 100 % de la meta anual establecida y el 100 % de la meta cuatrimestral de este producto³.

2.1.3 PRODUCTO: PERSONAS CAPACITADAS, INFORMADAS Y ATENDIDAS SOBRE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (VIF)

Este producto no reportó metas en el presente año, debido a que el Propevi se trasladó al Tercer Viceministerio del Ministerio de Gobernación, en observancia a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos 001-2020 y 186-2020⁴.

3 CONSOLIDACIÓN DE LOGROS

La Seprem en el año 2021 logró avanzar en la implementación de herramientas y en la definición de mecanismos estratégicos para la incorporación de acciones de política pública para el avance de las mujeres. Resaltan los siguientes logros alcanzados:

- Revisión y afinamiento de la estrategia de acompañamiento técnico sectorial y territorial de la SEPTEM al conjunto de instituciones del ejecutivo, incluyendo la metodología utilizada para operativizar la PNPDIM y PEO, transversalizar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres en otros instrumentos de política pública, en el marco del Sistema Nacional de Planificación.

³ En anexo 2 se adjunta el detalle del Producto: Dirección y Coordinación.

⁴ En anexo 3 se adjunta el detalle del Producto: Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre Violencia Intrafamiliar (VIF).

- Asesoría a 425 entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo, a las que se brindó asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
- Avances en el Sistema de Seguimiento y Evaluación de la PNPDIM: a. Elaboración de diagnóstico del Sistema; b. Elaboración del modelo metodológico del Sistema; c. Revisión del Clasificador Presupuestario con Enfoque de Género en el marco del Sistema; y d. Análisis y propuesta de requerimientos técnicos informáticos para el Sistema.
- Incorporación del enfoque de interseccionalidad de derechos de las mujeres desde la participación en espacios estratégicos para posicionar la Agenda para el abordaje de los Derechos Humanos de las Mujeres y Niñas con Discapacidad e incidir en el abordaje de la problemática que específicamente afrontan las mujeres migrantes.
- Incorporación de la Seprem como una instancia invitada al Gabinete Específico de Desarrollo Económico que permitirá incidir en la priorización de intervenciones focalizadas a mujeres en el marco de la política en materia económica del país.
- Elaboración de la Estrategia para la Implementación del Plan Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres -Planovi- (2020-2029), la cual fue presentada y validada por la Conaprevi.
- Elaboración y presentación de propuesta en el GEDS, de la Estrategia de Protección Social para mujeres y niñas víctimas y sobrevivientes de violencia contra las mujeres.
- Elaboración de propuesta de Guía de Prevención de uniones tempranas y embarazos adolescentes en los gobiernos locales.
- Construcción del X Informe Periódico de Avances de la Implementación de la Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer -Cedaw-, presentado por el Estado de Guatemala a través de la Seprem, ante el Comité de Expertas de Cedaw.
- Propuesta de fortalecimiento al CONADUR, con énfasis a los actores de sociedad civil, para la planificación y la programación de la inversión pública sensible al género.

4 CONCLUSIONES

4.1 EXPLICACIÓN DE LAS TENDENCIAS OBSERVADAS EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Las condiciones de pandemia en el país provocaron cambios importantes en la modalidad presencial de la asesoría y asistencia técnica que brinda Seprem. Disminuyeron las reuniones presenciales en el interior del país evidenciando una baja ejecución en los grupos de gasto 100 y 200. Asimismo, en el primer cuatrimestre del año



no se logró la contratación para cubrir las plazas vacantes en el renglón 011, debido a ello la ejecución del grupo 0 (servicios personales) fue menor a lo esperado y programado. De igual forma, el porcentaje de ejecución del grupo 400 es variable; esto debido a la ejecución por movimientos de personal que se dan durante el ejercicio fiscal.

Derivado que en el presente año no fue aprobado el presupuesto programado, el presupuesto asignado correspondió al aprobado mediante el Decreto No. 25-2018. De esa cuenta, el presupuesto asignado a la Seprem fue disminuido en la Actividad 006 que correspondía al Programa de Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar (PROPEVI) y que por Acuerdos Gubernativos No.001-2020 y 186-2020, fue trasladado a la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia y el Delito -UPCV-, del Ministerio de Gobernación.

De igual forma, debido a finalización del proyecto con la Cooperación del Gobierno de Suecia, con la fuente de financiamiento 61, fue cedido un monto de Q1,970,607.00 millones.

4.2 RESULTADOS DE CORTO Y MEDIANO PLAZO ALCANZADOS EN EL MARCO DE LA POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO.

Las acciones estratégicas de la SEPREM se articulan a la Política General de Gobierno y sus cinco pilares: 1) Economía, competitividad y prosperidad; 2) Desarrollo Social; 3) Gobernabilidad y seguridad en desarrollo; 4) Estado responsable, transparente y efectivo; y 5) Relaciones con el mundo, ejes en los cuales se transversaliza el enfoque de equidad de género. Por lo que los avances que se presentan en cada una de las acciones de la Seprem corresponden a los resultados enmarcados en la Política General de Gobierno, tanto a través del abordaje de los doce ejes de la PNPDIM, como de otros aspectos enmarcados en los compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

4.3 MEDIDAS O ACCIONES APLICADAS PARA TRANSPARENTAR LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO Y COMBATIR LA CORRUPCIÓN

La Seprem ha dado cumplimiento a la publicación y enviado información de oficio, e informes solicitados y regulares a las instancias respectivas, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública, Ley Orgánica del Presupuesto, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado. Estos informes han sido remitidos oportunamente, cumpliendo con los plazos establecidos.

Se promueve la transparencia y la rendición de cuentas a través de la aplicación de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 y su reglamento: Acuerdo Gubernativo 122-2016, en los distintos procesos de adquisiciones y contrataciones, según la modalidad que corresponda. Asimismo, se realizan



publicaciones del plan anual de compras, así como de las adquisiciones y contrataciones en Guatecompras, cumpliendo con las normas establecidas.

Se realiza la publicación mensual del informe de compras COVID-19 en la página web de Seprem, que contiene los números de NPG o NOG, que se encuentran vinculados al Sistema Guatecompras, según Circular emitida por la Comisión Presidencial contra la Corrupción.

En el presente año se desarrolló una capacitación sobre el tema “Aspectos Básicos de la Ley de Acceso a la Información Pública”; con el apoyo del equipo técnico de la Secretaría de Acceso a la Información -SECAI- y de la Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-.

Asimismo, el personal de la Secretaría participó en el taller virtual sobre la Implementación de Datos Abiertos, impartido por el INAP, Comisión Presidencial de Gobierno Abierto y Electrónico; actividades que se realizan en cumplimiento a lo que establece el artículo 51 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

4.4 INDICACIÓN DE LOS DESAFÍOS INSTITUCIONALES

- Transitar adecuada y eficientemente hacia la nueva estructura y funciones establecidas en el nuevo Reglamento Orgánico Interno. Esto quiere decir, contar con apoyo del más alto nivel, para los cambios que es preciso realizar a nivel de la reorganización y reestructura de la nómina de puestos de Seprem, contar con el presupuesto adecuado para la contratación de consultores especializados en las diferentes áreas de intervención de la institución, de tal forma que puedan orientar los procesos técnicos para la producción de herramientas y dispositivos conceptuales y técnicos para la asesoría y asistencia técnicas, lo que incluye la estandarización de los criterios de vinculación sectorial y municipal al CPEG, para el seguimiento de la PNPDIM y realizar los procesos necesarios para revisar y consolidar los instrumentos de planificación, programación y presupuesto internos de la Secretaría.
- Avanzar en los procesos de territorialización de políticas públicas y la reducción de brechas de inequidad entre hombres y mujeres, desde un enfoque de interseccionalidad, a nivel sectorial y en los territorios. Esto implica el reposicionamiento de Seprem a nivel departamental y contar con el recurso humano capacitado y con experiencia en gestión de políticas públicas y control de convencionalidad.
- Dar seguimiento a la implementación del Sistema Nacional para la Equidad entre Hombres y Mujeres.
- Fortalecer la participación y el rol de Seprem en las instancias de alto nivel, tanto respecto de las representaciones nacionales, como regionales: Gabinete Específico de Desarrollo Social, Gabinete Específico de Desarrollo Económico, Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia contra las

Mujeres -Conaprevi-, Consejo Nacional de Cambio Climático, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana -COMMCA-SICA, Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Comisión Interamericana de Mujeres -CIM-OEA-; entre las más importantes.

- Implementar el sistema de seguimiento y evaluación de la PNPDIM.
- Establecer compromisos con Instituciones de Gobierno para la implementación del Control de Convencionalidad y la adopción de medidas administrativas que suplan temporalmente los vacíos legales que impactan negativamente en la vida de las mujeres guatemaltecas.
- Incrementar la ejecución presupuestaria, velando porque los procesos de adquisiciones se realicen de manera oportuna y adecuada, a efecto de garantizar el suministro de los bienes y servicios necesarios para las operaciones de la Secretaría.
- Contar con el apoyo financiero y de asistencia técnica de la cooperación, como aliados estratégicos, para logro de los objetivos de la Seprem.
- Fortalecimiento del equipo y la tecnología que facilite el quehacer diario, derivado de la situación que atraviesa el país por la Pandemia del COVID-19.
- Coordinar de manera asertiva con las diferentes dependencias de la Seprem para la adopción de medidas que transparenten la ejecución del gasto.



ANEXOS

ANEXO 1

Cuadro 1. Detalle del Producto Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.

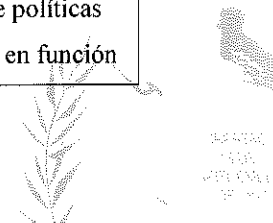
Producto	Entidades de gobierno central, local y consejos de desarrollo con asistencia técnica para institucionalizar la equidad entre hombres y mujeres.
Número de operación o de publicación en Guatecompras	La Seprem publicó en el portal de Guatecompras un evento generando el NOG 15675599.
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública	La Seprem por ser una entidad que brinda asesorías y acompañamiento no tiene proyectos que generen SNIP.
Programas o metas estratégicas vinculadas	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Presupuesto vigente y ejecutado	El presupuesto vigente al tercer cuatrimestre para este producto es de Q6,190,103.00 millones y se ha ejecutado Q5,180,305.13 millones que corresponde al 83.69 % del presupuesto asignado.
Fuente de financiamiento	La Secretaría Presidencial de la Mujer tiene su presupuesto de funcionamiento asignado desde la fuente 11 “Ingresos Corrientes”. También el presupuesto incluye fondos de la fuente 61 “Donaciones Externas”, del Proyecto financiado por Suecia, que se encuentra en estado finalizado.
Porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión	No aplica.
Población beneficiada	La Seprem por su naturaleza brinda asesoría y acompañamiento técnico a las instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, con el objetivo de incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres a través de la implementación de acciones de política. Asimismo, coordina acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad y equidad. En ese sentido esta Secretaría promueve la coordinación entre los tres organismos del Estado para el seguimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
Ubicación geográfica	El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala. Los procesos institucionales se ejecutan desde el ámbito sectorial y territorial, esto se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función

	de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.
Plazo de ejecución	El presupuesto está programado para ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021.

ANEXO 2

Cuadro 2. Detalle del Producto Dirección y Coordinación

Producto	Dirección y coordinación
Número de operación o de publicación en Guatecompras	La Seprem publicó en el portal de Guatecompras eventos generando los siguientes NOG's: a) 15618889; b) 15678431; c) 15678709; d) 15820831; e) 15822036; f) 15834026; g) 15956334; h) 15996840.
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública	La Seprem por ser una entidad que brinda asesorías y acompañamiento no tiene proyectos que generen SNIP.
Programas o metas estratégicas vinculadas	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Presupuesto vigente y ejecutado	El presupuesto vigente al tercer cuatrimestre para este producto es de Q14,536,671.00 millones y se ha ejecutado Q12,376,090.12 millones que corresponde al 85.14 % del presupuesto asignado a este producto.
Fuente de financiamiento	La Secretaría Presidencial de la Mujer tiene su presupuesto de funcionamiento asignado desde la fuente 11 "Ingresos Corrientes". También el presupuesto incluye fondos de la fuente 61 "Donaciones Externas", del Proyecto financiado por Suecia, que está en estado finalizado.
Porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión	No aplica.
Población beneficiada	La Seprem por su naturaleza brinda asesoría y acompañamiento técnico a las instituciones del Gobierno Central, Gobiernos Locales y Sistema de Consejos de Desarrollo, con el objetivo de incorporar el enfoque de equidad entre hombres y mujeres a través de la implementación de acciones de política. Asimismo, coordina acciones de política pública con instancias gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, que coadyuven a lograr la plena participación de las mujeres en el desarrollo del país, en condiciones de igualdad y equidad. En ese sentido esta Secretaría promueve la coordinación entre los tres organismos del Estado para el seguimiento de compromisos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.
Ubicación geográfica	El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala. Los procesos institucionales se ejecutan desde el ámbito sectorial y territorial, esto se refiere a las acciones que la Seprem desarrolla como parte del acompañamiento técnico y metodológico que brinda a la institucionalidad pública, para el seguimiento de políticas públicas vinculadas con la equidad entre hombres y mujeres, en el territorio y en función



	de los sectores que responden a los diferentes ámbitos del desarrollo.
Plazo de ejecución	El presupuesto está programado para ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2021.

ANEXO 3

Cuadro 3. Detalle del Producto Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)

Producto	Personas capacitadas, informadas y atendidas sobre violencia intrafamiliar (VIF)
Número de operación o de publicación en Guatecompras	La Seprem, no publicó eventos en el portal de Guatecompras, que corresponda a este producto.
Código del Sistema Nacional de Inversión Pública	La Seprem por ser una entidad que brinda asesorías y acompañamiento no tiene proyectos que generen SNIP.
Programas o metas estratégicas vinculadas	MED 1 - Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.
Presupuesto vigente y ejecutado	El presupuesto vigente al tercer cuatrimestre para este producto es de Q103,700.00 y a diciembre 2021 se ejecutó Q103,699.49 que corresponde al 100 % del presupuesto asignado a este producto.
Fuente de financiamiento	La fuente de financiamiento es 11 “Ingresos Corrientes”.
Porcentaje de avance físico de los proyectos de inversión	No aplica.
Población beneficiada	La población que beneficiaba el programa Propevi, se orientaba a la atención de personas víctimas de violencia intrafamiliar.
Ubicación geográfica	El presupuesto de la Seprem está destinado para ser ejecutado en el Departamento y Municipio de Guatemala.
Plazo de ejecución	El presupuesto está programado para el ejercicio fiscal 2021, no obstante, se disminuyó el remante del presupuesto asignado inicialmente para la ejecución de este producto.